



El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), con fundamento en los artículos 92 y 93 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado; el artículo segundo transitorio del Decreto número 380, que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; fracción XXIX del artículo 4º del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

## CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior, Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Organismos no Gubernamentales y Dependencias Federales, Estatales y Municipales establecidas en el Estado de Michoacán, para proponer candidaturas para los:

### Premios Estatales de Ciencia, Tecnología, Divulgación, Vinculación, Reconocimiento a la Innovación y a la Labor Científica con Perspectiva de Género 2018

## BASES

**Objetivo:** Reconocer y estimular la investigación y el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el Estado, la labor de divulgación de la ciencia y la tecnología, así como los logros en la vinculación que permitan contribuir en el desarrollo económico y social de Michoacán.

### 1. Categorías

- Premio Estatal de Ciencia
- Premio Estatal de Tecnología
- Premio Estatal de Divulgación
- Premio Estatal de Vinculación
- Reconocimiento a la Innovación
- Reconocimiento a la Labor Científica con Perspectiva de Género

### 2. Requisitos de Participación

Las candidaturas deberán ser registradas en línea, en la página web del ICTI [www.icti.michoacan.gob.mx](http://www.icti.michoacan.gob.mx), así como la consulta de las bases, registros, procesos de evaluación y procedimientos.

#### Todas las categorías

- Solicitud de participación firmada por la autoridad de máxima jerarquía de la institución u organismo
- Documentos probatorios conforme a lo dispuesto en las Bases y Lineamientos de cada categoría
- Carta de exposición de motivos o justificación de la postulación al premio

#### En las categorías de Ciencia, Tecnología, Divulgación y Reconocimiento a la Labor Científica con Perspectiva de Género

- Breve Semblanza
- Curriculum
- IFE/INE
- Comprobante de domicilio

#### En las categorías de Vinculación e Innovación

- Carta bajo protesta de decir la verdad, sobre la información y documentación presentada
- Documento elaborado a partir de la guía de participación (Descargar del Portal Web del ICTI)
- RFC/Cédula Fiscal
- Acreditación del representante legal de la empresa o del titular de la institución

### 3. Premios

En cada una de las categorías se otorgará un estímulo económico de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento.

**El período de registro en línea estará disponible a partir del 18 de junio de 2018, hasta el día 17 de agosto del año en curso como fecha límite.**

### 4. Integración de Jurados

Por cada premio y reconocimiento, el ICTI conformará un jurado experto, quien dictaminará quienes serán los acreedores a los diferentes premios y reconocimientos que la presente convocatoria considera. Cada jurado, estará conformado por tres miembros, los cuales serán seleccionados por su destacada productividad en ciencia y/o desarrollo tecnológico, así como de empresarios con amplia experiencia en materia tecnológica y/o innovación.

### 5. Resultados

Los resultados se darán a conocer de manera directa al ganador y se publicarán en la página electrónica: [www.icti.michoacan.gob.mx](http://www.icti.michoacan.gob.mx), a más tardar el día **31 de agosto de 2018**.

Los premios se otorgarán en el marco de la inauguración del **13º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y Séptimo Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán**, que se efectuará los días 18 y 19 de octubre del año en curso, en las instalaciones del Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia. Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán atendidas por el ICTI.

### 6. Impedimentos de participación

Quedan excluidos los candidatos que hayan sido galardonados en convocatorias anteriores del CECTI/SICDET o hayan obtenido algún reconocimiento especial en los últimos 5 años, así como los miembros del jurado y personal del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI).

### 7. Para mayores informes

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán

Calzada Juárez 1446, Colonia Villa Universidad

Tels. (443) 3149907, 3249080 Ext.109

Correo electrónico: [premios.icti@gmail.com](mailto:premios.icti@gmail.com)

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018.